I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Corazones Quiltros

Los Lagos, 24 JUL. 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo N°521 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 94 de fecha 02 de Julio del año 2015, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 1000 /

1.- Otorga Aporte a Institución: Corazones Quiltros.

2.- Monto de la subvención $ 600.000.- (Seiscientos mil pesos 00/100)

3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar servicio profesional de veterinario para la esterilización de hembras caninas.-

4.- Forma de pago: Mes de Julio, monto$ 600.000.-

5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-

6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.

7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD

María S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal

Simon Mansilla Roa
Alcalde

V°B° Control

SMR/MSEM/JOG/dqs
finanzas@muniloslagos.cl
Distribución:
- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 20 de Julio de 2015, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín Nº 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra, en adelante "la Institución", Corazones Quiltros representada por don Aurelio Madariaga Gajardo con domicilio en la Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Corazones Quiltros por la suma de $ 600.000 (Seiscientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar servicio profesional de veterinario para la esterilización de hembras caninas.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 15 de octubre de 2015.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

"CORAZONES QUILTROS"
Pers. Jurídica Nº 667
Fund. Los Lagos

Aurelio Madariaga Gajardo
Presidente

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
ALCALDE

Simón Mansilla Roa
Alcalde

I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 94 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 521 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE DON SIMÓN MANSILLA ROA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN ESPECIAL DE $ 600.000, A LA AGRUPACIÓN FUNCIONAL CORAZONES QUILTROS, PERSONALIDAD JURÍDICA N° 667, MONTO SUJETO A RENDICIÓN.

LOS LAGOS, 06 DE JULIO DE 2015

061538

18 MAYO 2015
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO

Sres.

Alcalde de la comuna: Simón Mansilla R. y Honorable Concejo

Presente.

De nuestra consideración:

Junto con saludarles, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitar tengan a bien considerarnos en tabla para una reunión de concejo del mes de Junio.

Queremos exponer ante ustedes lo realizado como agrupación **"Corazones Quiltros"** y a la vez solicitar, sea posible, una subvención municipal y un lugar físico permanente para poder realizar nuestras campañas de esterilización, ya que últimamente hemos tenido bastante incertidumbre de contar con local para realizar dicha labor.

A pesar de nuestra débiles recursos, nos reconocemos cómo un grupo ejecutivo y muy comprometido con nuestro objetivo que es **el Control desmedido del aumento de la población canina en la comuna de Los Lagos,** llevando a la fecha cerca de 600 vientres esterilizados, lo que ha permitido evitar el nacimiento de más de 4.000 cachorros indeseados, que probablemente terminarían en las calles de nuestro pueblo o abandonados en el área rural.

Los perros abandonados son un Mega problema, pero nosotros estamos cooperando en atacarlo.

Esperando una favorable acogida y pronta respuesta, les saludan Atte.

g Hauberital Los Lagos

Ana Wurth C
Vice presidenta
[redacted]

Carolina Acuña J.
Secretaria
57886620

Verónica Glubergia M.
Tesorera
[redacted]

PARA: Secretaria M.
C.C.
OBJETIVO: Alcalde
FECHA:
DERIVADO POR

Que exponga Medio Ambiente

4.5

Bajo 25/05/15